



El Ministerio de Economía y Empresa pone en marcha el anteproyecto de Ley que regula el “Sandbox”

- España se suma así a los países a la vanguardia tecnológica que cuentan con sistemas similares para acompañar la transformación digital del sistema financiero

11 de julio de 2018.- El Ministerio de Economía y Empresa ha hecho público el texto del “Anteproyecto de Ley de transformación digital del sistema financiero” en el que se incluye la regulación de un “Sandbox” o espacio controlado de pruebas dirigido a innovaciones financieras de base tecnológica. Se inicia así el trámite de audiencia pública, cauce de participación con el que se pretende recabar la opinión de los ciudadanos, organizaciones y autoridades interesados. La recepción de comentarios al anteproyecto de ley estará abierta hasta el próximo 7 de septiembre.

Con esta medida, España se suma a los países a la vanguardia tecnológica que cuentan con sistemas similares para acompañar la transformación digital del sistema financiero.

Esta iniciativa responde a la convicción de que la transformación digital de la economía es un fenómeno de cambio estructural que exige una implicación activa de los poderes públicos garantizando que los cambios se producen de manera ordenada y coherente con los principios y valores que definen el interés general. La iniciativa encaja además con las recomendaciones de diversas instituciones y foros internacionales.

En ese sentido, la nueva regulación pretende favorecer el proceso innovador eliminando obstáculos y articulando cauces ágiles y transparentes de colaboración entre las autoridades públicas y la

iniciativa privada como motor principal de la innovación. Al mismo tiempo, se preservan los principios configuradores de la política financiera, asegurando que la transformación digital no afecta al nivel de protección a la clientela de servicios financieros, a la estabilidad financiera y a la integridad en los mercados, ni facilita de ningún modo la utilización del sistema financiero para fines ilícitos.

Respecto a la principal de las medidas contempladas en el anteproyecto, el “Sandbox” o espacio controlado de pruebas, existe consenso internacional en considerar que este tipo de instrumentos puede ser de utilidad para todos los actores, y, en especial, para supervisores y legisladores en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto a su funcionamiento, se prevé que las pruebas se realicen bajo tres condiciones: (1) vigilancia de las autoridades competentes, en particular los supervisores financieros; (2) delimitación previa del alcance, duración y características de las pruebas; (3) máxima garantía para los participantes cuando la realización de las pruebas requiere la participación de clientes reales.

El documento para Audiencia Pública está disponible en la página web del Ministerio de Economía y Empresa.